

UNIVERSIDAD

Protesta sindical ante el desarrollo de la LOU

Comisiones Obreras ha calificado de “nefasto” el contenido los tres anteproyectos de reglamentos elaborados por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria en desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) en Galicia: el de consellos sociais, el de Consello Galego de Universidades y el de contratación de profesorado universitario. Los borradores fueron enviados a principios de marzo por la Consellería a las centrales sindicales, rectores y otros colectivos

El anteproyecto relativo a los consejos sociales ha sido retirado de las discusiones ante el amplio rechazo suscitado, especialmente por parte de los rectores, por entender que atenta contra la autonomía universitaria; el de Consello Galego de Universidades, considerado definitivo por la Consellería, no recoge ninguna de las propuestas sindicales. CC.OO. propuso excluir de su composición a las universidades privadas y abrirlo a las centrales sindicales.

Por lo que respecta al anteproyecto de contratación del profesorado, CC.OO. considera que el texto “es una mera traslación de lo que dice la LOU” y que en los aspectos introducidos por la Consejería “es muy regresivo para nuestros objetivos”. Así, a juicio del sindicato, en las disposiciones transitorias “no hay automatismo/ semiautomatismo para adecuar los actuales contratados a las nuevas figuras”; los concursos “se suceden sin fin”; la estructura de éstos para acceder a contratado doctor “es similar a la habilitación, con aumento de la endogamia universitaria”; los informes que elaborará la Agencia para la evaluación de la calidad del sistema universitario gallego “no tendrán la objetividad requerida, a pesar de ser obligatorio contar con informe favorables de la misma para acceder a plaza. Este organismo, pretendidamente neutral, será dirigido por un consejo del que formarán parte los rectores.

En lo relativo a las retribuciones, CC.OO. opina que “son limitativas” mientras se propicia el incremento de la precariedad laboral, como lo demuestra la posibilidad de tiempo parcial en contratados doctores y colaboradores y la introducción de contratos “estables” en vez de fijos. De esta forma, el profesorado universitario contratado en Galicia pasará a una situación de precariedad laboral similar a la existente en 1983 y “totalmente contraria a la expuesta en la cínica y falsaria nota de prensa de la Consellería de Educación”. Los responsables de Educación no sólo se han negado a reconocer cualquier negociación sino que se oponen a la constitución de la Mesa sectorial de Universidades que vienen pidiendo las centrales.

Ante la negativa de la Administración a incluir alguna propuesta de los sindicatos, éstos han expresado su propósito de recurrirlo judicialmente alegando ausencia de negociación colectiva.